



TRABAJANDO
PARA USTED

AUTORÍCESE PRORROGA POR HASTA 180 DIAS PARA PRESENTAR COBROS DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO LAGO VICHUQUÉN, CODIGO 159236, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 18 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7238

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N° 208, (V. y U.), de fecha 04 de febrero de 2020, que llama a concurso nacional año 2020 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial DS 19 (V. y U.) de 2016 y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional y sus modificaciones;
- c. La Resolución Exenta N° 1503, (V. y U.) de fecha 19 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial con fecha 21 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 208, (V. y U.), de 2020, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
159236	CONDOMINIO LAGO VICHUQUÉN	CODEH DESARROLLO HABITACIONAL SpA 76.193.766-9	Constructora Inmobiliaria Lago Vichuquén SPA 77.285.463-3	Viña del Mar	152

- d. El **Convenio de fecha 21.12.2020**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional SpA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 155, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 13 de enero 2021, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e. La **Modificación del Convenio de fecha 10.03. 2023**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora **CODEH Desarrollo Habitacional SpA** y el **SERVIU Región de Valparaíso**, aprobado por Resolución Exenta N° 2084 del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 17 de marzo de 2023, para el Proyecto señalado en visto **c)** precedente. Aprueba homologación, según Resolución Exenta N°200/2022 de familias vulnerables y de sectores medios.
- f. El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- g. Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- h. El Decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- i. La Resolución N° 36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- j. La Resolución N° 8, de fecha 12 de abril de 2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa resolución N° 36 de 2024.

- k. La Resolución N° 3, de fecha 26 de enero de 2026, de la Contraloría General de la República, que modifica resolución N° 36 de 2024.
- l. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de (V. Y U.), de 1976, Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- m. Decreto Exento RA N°272/84/2026, de fecha 07 de julio de 2026, mediante el cual se establece el Orden de Subrogancia de la Dirección Regional de SERVIU Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) La **Carta de Oficina de Partes N°8006 de fecha 26.06.2026** de la Entidad Desarrolladora CODEH DESARROLLO HABITACIONAL SpA, en la cual solicita gestionar prorroga de hasta 180 días para presentar el cobro de subsidios del proyecto habitacional **Condominio Lago Vichuquén, Código 159236, de la comuna de Viña del Mar**, seleccionado en el marco del D.S. 19 (V. YU.) de 2016.
- b) Que, la Entidad Desarrolladora fundamenta la presente solicitud señalando que el proyecto habitacional se encuentra en las últimas etapas del proceso de cobro de los subsidios correspondientes a los beneficiarios adscritos al proyecto.
- c) Que, en virtud de lo indicado en el artículo 29 del Decreto Supremo N°19 (V. Y U.) de 2016, el SERVIU pague el subsidio en pesos, moneda nacional, al valor que tenga la unidad de fomento a la fecha de su pago efectivo, a quien se incluye en el convenio a que se refiere el artículo 14° del mencionado Decreto, dentro del plazo de 27 meses contados desde la fecha de recepción municipal del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 y las letras a), b), c) y d) del artículo 33, ambos del DS N°1 (V. y U.) de 2011, en lo que fuera precedente y teniendo presente lo indicado en inciso 2° del este artículo que establece que por resolución fundada, el Director SERVIU podrá, por una sola vez prorrogar u otorgar un plazo por 180 días para presentar a cobro los subsidios.
- d) La **Recepción Municipal Definitiva N° ROE-218- de fecha 21.12.2023**, de la I. Municipalidad de Viña del Mar, por un total de 152 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.

RESOLUCIÓN:

- 1. **AUTORÍCESE**, otorgar prorroga por hasta 180 días en el plazo para presentar a cobro los subsidios, contados desde que se cumplan 27 meses desde la fecha de Recepción Municipal Final, indicado en el considerando c) de proyecto habitacional **“Condominio Lago Vichuquén”, código 159236, de la comuna de Viña del Mar**, lo anterior en virtud de la presentación realizada por la Entidad Desarrolladora CODEH DESARROLLO HABITACIONAL SpA a través de la **carta de ingreso N° 8006 del 26.06.2026**.
- 2. Esta Resolución no irroga gastos a esta institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

CZS/MPD/VSC/GVP/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- CODEH 1 PONIENTE N 123 OF. 401 EDIFICIO PIEDRA AZUL VIÑA DEL MAR
- KAVILA@CODEH.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES